



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. I/2000/1097

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E .

A esta Comisión Permanente de Educación, ha sido turnada por el Rector General de la Universidad de Guadalajara, una iniciativa en la que se plantea la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Historia, operada bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en virtud de los siguientes

Resultandos

1. Que en la sesión del H. Consejo General Universitario de fecha 10 de agosto de 1996, con dictamen número 1130, se aprobó la última modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Historia, operada bajo el sistema de créditos que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que en la sesión del H. Consejo Divisional de fecha 6 de julio de 1999 se procedió a revisar las dificultades existentes en el plan de estudios de la Licenciatura en Historia, operada bajo el sistema de créditos que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
3. Que el sistema de créditos se propone atender a las necesidades e intereses vocacionales de los alumnos en relación a sus propios ritmos de aprendizaje, estableciendo criterios claros para los mínimos y máximos de créditos que los alumnos podrán llevar por área, en cada ciclo escolar.
4. Que los integrantes del Departamento de Historia de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, han estado trabajando coordinadamente con el apoyo de los respectivos órganos colegiados, en la adaptación del actual curriculum de Historia, analizando los criterios que para el diseño curricular se señalan en el Reglamento General de Planes de Estudio de la Universidad de Guadalajara.
5. Que uno de los propósitos fundamentales del plan de estudios es dotar al egresado de la Licenciatura en Historia de las herramientas que le permitan desarrollarse y alcanzar un mejor rendimiento profesional. Los conocimientos adquiridos durante su carrera serán suficientes para analizar, comprender e interpretar las nuevas situaciones del acontecer histórico; así como para incorporarse al mercado de trabajo en las actividades de docencia, investigación y difusión de la historia, o para continuar su formación a nivel de posgrado.
6. Que el plan de estudios dentro del campo de la Historia intenta generar una mayor flexibilidad, por eso se pretende ajustar la currícula, para resolver errores u omisiones que actualmente presenta.

1

AV. JUÁREZ 976 (piso 11), S.J. C.P. 44100
TELS. (91-3) 825 06 54 (91-3) 825 88 88 EXTS. 110, 113, 114, 227 y 233
TEL./FAX. (91-3) 825 79 72
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. Que el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades cuenta con los recursos y apoyos necesarios para continuar con la revisión permanente del plan en sistema de créditos.

En virtud de los resultandos antes expuestos, está Comisión Permanente de Educación, encuentra elementos justificativos que acreditan la existencia de las necesidades referidas.

Considerandos

- I. Que la Universidad de Guadalajara es una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Gobierno de la República, habiendo sido creada en virtud del Decreto número 2721 de H. Congreso del Estado de Jalisco, de fecha 7 de septiembre de 1925, lo que posibilitó la promulgación de la primera Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara el día 25 del mismo mes y año.
- II. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- III. Que como lo señalan las fracciones I, II y IV del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.
- IV. Que es atribución de la Universidad, realizar programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3 de la Constitución Federal, así como la de establecer las aportaciones de cooperación y recuperación por los servicios que presta, tal y como lo estipula en las fracciones III y XII del artículo 6 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- V. Que conforme lo dispone la fracción VII del artículo 21 de la Ley Orgánica citada son obligaciones de los alumnos cooperar mediante sus aportaciones económicas, al mejoramiento de la Universidad, para que ésta pueda cumplir con mayor amplitud su misión.
- VI. Que es atribución del Consejo General Universitario, de acuerdo a lo que indica el último párrafo del artículo 21 de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios, fijar las aportaciones respectivas a que se refiere la fracción VII del numeral antes citado.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

- VII. Que es atribución del Consejo General Universitario, crear, suprimir o modificar carreras y programas de posgrado, como lo dispone la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en la fracción VI del artículo 31.
- VIII. Que el Consejo General Universitario funciona en pleno o por comisiones, las que pueden ser permanentes o especiales, como lo señala el artículo 27 del multicitado ordenamiento legal; y
- IX. Que es facultad del Rector General de conformidad con el artículo 35 fracciones I y X de su Ley Orgánica, dirigir el funcionamiento de la Universidad, cumplir y hacer cumplir, en el ámbito de su competencia, las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Jalisco, de esta Ley Orgánica, de sus Estatutos y de su Reglamentos; así como promover todo lo que tienda al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 1, 5 fracciones I y II, 6 fracción III y XII, 21 fracción VII y último párrafo, 27, 31 fracción VI y 35 fracciones I y X de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, nos permitimos proponer los siguientes:

Resolutivos

PRIMERO.- Se aprueba la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Historia, para operar bajo el sistema de créditos, que se imparte en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, con efectos retroactivos al calendario escolar 1996 "B".

SEGUNDO.- El plan de estudios contiene áreas determinadas, con un valor de créditos asignado a cada materia y un valor global de acuerdo a los requerimientos establecidos por área para ser cubiertos por los alumnos y se organiza conforme a la siguiente estructura:

Áreas de Formación	Créditos	%
Area de Formación Básico Común Obligatoria	52	12.6
Area de Formación Básico Particular Obligatoria	260	63.1
Area de Formación Especializante Selectiva	70	16.9
Area de Formación Optativa Abierta	30	7.2
Número de créditos requeridos para optar por el título:	412	100%

TERCERO.- La lista de asignaturas correspondiente a cada área es como se enseña:

AREA DE FORMACION BASICO COMUN OBLIGATORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
LENGUA EXTRANJERA I	LM101	T	0	126	126	8	
LENGUA EXTRANJERA II	LM102	T	0	126	126	8	LM101
LENGUA EXTRANJERA III	LM103	T	0	126	126	8	LM102



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

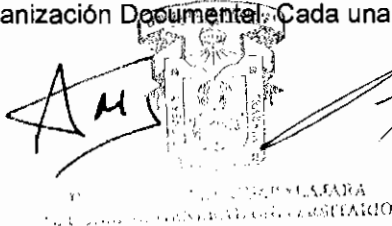
LECTO COMPRESION DE LENGUA EXTRANJERA I012.	LM104	T	0	63	63	4	LM103
LECTO COMPRESION DE LENGUA EXTRANJERA II	LM105	T	0	63	63	4	LM104
SEMINARIO DE TESIS	HI100	S	40	20	60	6	
HISTORIA SOCIOPOLITICA DE MEXICO SIGLO XX	HI101	C	63	0	63	8	HI127
TECNICAS DE INVESTIGACION I	LT100	CT	40	20	60	6	
Totales:				143	544	687	52

AREA DE FORMACION BASICO PARTICULAR OBLIGATORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HÓRAS TOTALES	CRED	PRERREQ
HISTORIOGRAFIA I	HI102	C	60	0	60	8	
INTRODUCCION A LA HISTORIA	HI103	C	60	0	60	8	
PREHISTORIA I	HI104	C	60	0	60	8	
GEOGRAFIA HISTORICA UNIVERSAL	HI105	C	60	0	60	8	
EL LENGUAJE DE LA HISTORIA I	HI106	CT	20	40	60	6	
HISTORIOGRAFIA II	HI107	C	60	0	60	8	HI102
ANALISIS DE TEXTOS	HI108	C	60	0	60	8	HI106
PREHISTORIA II	HI109	C	60	0	60	8	HI104
HISTORIA DE EUROPA I	HI110	C	60	0	60	8	
EL LENGUAJE DE LA HISTORIA II	HI111	CT	20	40	60	6	HI106
HISTORIOGRAFIA III	HI112	C	60	0	60	8	HI107
HISTORIA DE MEXICO I	HI113	C	60	0	60	8	
ARQUEOLOGIA	HI114	C	60	0	60	8	
HISTORIA SOCIAL DEL ARTE	HI115	CT	20	40	60	6	
HISTORIA DE EUROPA II	HI116	C	60	0	60	8	HI110
HISTORIA DE MEXICO II	HI117	C	60	0	60	8	HI113
HISTORIA DE EUROPA III	HI118	C	60	0	60	8	HI116
HISTORIOGRAFIA DE MEXICO	HI119	C	60	0	60	8	HI112
HISTORIA E INTERDISCIPLINARIEDAD	HI120	C	60	0	60	8	HI112
HISTORIA DE MEXICO III	HI121	C	60	0	60	8	HI117
PALEOGRAFIA	HI122	CT	20	40	60	6	HI117
HISTORIA DE EUROPA IV	HI123	C	60	0	60	8	HI118
HISTORIA DE ESPAÑA	HI124	CT	20	40	60	6	
TECNICAS DE INVESTIGACION II	HI125	C	60	0	60	8	LT100
HISTORIA REGIONAL I	HI126	C	60	0	60	8	
HISTORIA DE MEXICO IV	HI127	C	60	0	60	8	HI121
HISTORIA DE AMERICA LATINA I	HI128	C	60	0	60	8	
HISTORIA DE ESTADOS UNIDOS Y CANADA	HI129	C	63	0	63	8	
HISTORIA DE EUROPA V	HI130	C	60	0	60	8	HI123
HISTORIA DE LA CIENCIA	HI131	C	60	0	60	8	
DIDACTICA DE LA HISTORIA	HI132	C	60	0	60	8	
HISTORIA DE AMERICA LATINA II	HI133	C	60	0	60	8	HI128
HISTORIA REGIONAL II	HI134	CT	20	40	60	6	HI126
HISTORIA DE LAS IDEAS POLITICAS	HI135	C	60	0	60	8	
Totales:				1823	220	2043	260

AREA DE FORMACION ESPECIALIZANTE SELECTIVA

Se establecen las orientaciones en: Investigación en Historia de México, Docencia de la Historia y Organización Documental. Cada una con un total de 70 créditos.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

ORIENTACION EN INVESTIGACION EN HISTORIA DE MEXICO

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
METODOLOGIA DE LA HISTORIA SOCIAL	HI136	CT	22	40	62	6	
ANALISIS DE FUENTES	HI137	CT	24	38	62	6	
SEMINARIO DE INVESTIGACION (PRACTICA DE CAMPO I)	HI138	S	32	24	56	6	
DEMOGRAFIA HISTORICA	HI139	C	62	0	62	8	
METODOLOGIA DE LA HISTORIA POLITICA	HI140	C	62	0	62	8	
SEMINARIO DE INVESTIGACION (PRACTICA DE CAMPO II)	HI141	CT	32	24	56	6	HI138
SEMINARIO DE INVESTIGACION EN HISTORIA DE MEXICO	HI142	C	62	0	62	8	
SEMINARIO DE INVESTIGACION EN HISTORIA REGIONAL	HI143	C	62	0	62	8	
SEMINARIO DE INVESTIGACION (PRACTICA DE CAMPO III)	HI144	CT	28	32	60	6	HI141
METODOLOGIA DE LA HISTORIA ECONOMICA	HI145	C	62	0	62	8	

ORIENTACION EN DOCENCIA DE LA HISTORIA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
HISTORIA DE LA EDUCACION EN MEXICO	HI146	C	60	0	60	8	
METODOLOGIA DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	HI147	CT	58	24	82	10	
SEMINARIO DE INVESTIGACION (PRACTICA PROFESIONAL I)	HI148	CT	30	32	62	6	
PSICOLOGIA EDUCATIVA	HI149	C	62	0	62	8	
TECNICAS DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	HI150	CT	22	40	62	6	HI147
SEMINARIO DE INVESTIGACION (PRACTICA PROFESIONAL II)	HI151	CT	30	32	62	6	HI148
PLANEACION EDUCATIVA	HI152	C	78	0	78	10	
FUNDAMENTOS TEORICOS DE LA EDUCACION	HI153	C	78	0	78	10	
SEMINARIO DE INVESTIGACION (PRACTICA PROFESIONAL III)	HI154	CT	28	32	60	6	HI151

ORIENTACION EN ORGANIZACION DOCUMENTAL

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
HISTORIA DEL LIBRO	HI155	C	78	0	78	10	
HISTORIA DE LOS REPOSITARIOS DOCUMENTALES Y/O BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	HI156	C	78	0	78	10	
TALLER DE CLASIFICACION Y CATALOGACION DE BIBLIOTECAS (PRACTICA PROFESIONAL I)	HI157	CT	22	40	62	6	
DESARROLLO DE FONDOS Y COLECCIONES	HI158	C	78	0	78	10	HI155
ORGANIZACION DE SERVICIOS DE INFORMACION	HI159	CT	22	40	62	6	
TALLER DE CLASIFICACION Y CATALOGACION DE ARCHIVOS (PRACTICA PROFESIONAL II)	HI160	CT	22	40	62	6	HI157
AUTOMATIZACION DE ACERVOS DOCUMENTALES	HI161	CT	22	40	62	6	HI158
INSTITUCIONES Y SU LEGADO DOCUMENTAL	HI162	C	78	0	78	10	
ADMINISTRACION Y PLANEACION DE BIBLIOTECAS	HI163	CT	40	22	62	6	HI160

El alumno solo podrá elegir una orientación



AREA DE FORMACION OPTATIVA ABIERTA

MATERIA	CLAVE	TIPO	HORAS TEORIA	HORAS PRACTICA	HORAS TOTALES	CRED	PRERREQ
HISTORIOGRAFIA DE MEXICO II	HI164	C	48	0	48	6	
ANTROPOLOGIA SOCIAL	HI165	C	48	0	48	6	
SOCIOLOGIA	HI166	C	48	0	48	6	
ETIMOLOGIAS GRIEGAS Y LATINAS DEL ESPAÑOL	HI167	CT	14	34	48	4	
NOVELA HISTORICA	HI168	C	48	0	48	6	
LA FORMACION DE LA COMUNIDAD CIENTIFICA EN JALISCO, SIGLO XIX	HI169	C	48	0	48	6	
ECONOMIA POLITICA	HI170	C	48	0	48	6	

ELITES, BURGUESIA Y FORTUNAS FAMILIARES EN MEXICO EN EL SIGLO XIX	HI171	C	48	0	48	6	
HISTORIA DE LAS MENTALIDADES	HI172	C	48	0	48	6	
HISTORIA DE ASIA Y AFRICA	HI173	C	48	0	48	6	
CULTURAS POPULARES	HI174	C	60	0	60	8	
NAHUATL I	HI175	CT	14	34	48	4	
CULTURA URBANA	HI176	C	48	0	48	6	
ESTRATEGIAS DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA I	HI177	CT	14	34	48	4	
NAHUATL II	HI178	CT	14	34	48	4	HI175
HISTORIA DEL ARTE EN JALISCO	HI179	C	48	0	48	6	
EL DISCURSO, REPRESENTACION Y NARRATIVA: ANALISIS TEORICO	HI180	C	48	0	48	6	
SEMINARIO MEXICA	HI181	CT	14	34	48	4	
HISTORIA DE LA IGLESIA EN JALISCO	HI182	C	48	0	48	6	
TRADICIONES RELIGIOSAS	HI183	CT	14	34	48	4	
NAHUATL III	HI184	CT	14	34	48	4	HI178
HISTORIA DE LA VIOLENCIA Y LA CRIMINALIDAD JALISCIENSES: SIGLO XIX	HI185	C	48	0	48	6	
HISTORIA DE LAS INSTITUCIONES MEDICAS EN JALISCO SIGLO XIX.	HI186	C	48	0	48	6	
ANALISIS DE LOS MOVIMIENTOS INDEPENDENTISTAS EN JALISCO, SIGLO XIX	HI187	C	48	0	48	6	
COMPUTACION	HI188	CT	14	34	48	4	
HISTORIA DEL DERECHO EN AMERICA LATINA	HI189	C	48	0	48	6	
FUENTES PARA EL ESTUDIO DE LOS TRABAJADORES: LOS ARTESANOS DE GUADALAJARA DURANTE EL SIGLO XVIII A TRAVES DE SU ORGANIZACION GREMIAL.	HI190	C	48	0	48	6	
GEOGRAFIA Y TEORIA DEL ESPACIO	HI191	C	48	0	48	6	
SOCIEDAD MEXICANA SIGLO XX	HI192	C	48	0	48	6	
HISTORIOGRAFIA CONTEMPORANEA	HI193	C	48	0	48	6	
GEOGRAFIA HISTORICA Y POLITICA DE MEXICO	HI194	C	48	0	48	6	
HISTORIA DEL URBANISMO EN GUADALAJARA	HI195	C	48	0	48	6	
HISTORIA DE LAS RELIGIONES	HI196	C	48	0	48	6	
PRINCIPIOS DE GEOLOGIA	HI197	C	48	0	48	6	
PRINCIPIOS DE PALEOANTROPOLOGIA	HI198	C	48	0	48	6	
HISTORIA DE GUADALAJARA	HI199	C	48	0	48	6	
HISTORIA DE LOS GRUPOS INDIGENAS EN JALISCO	HI200	C	48	0	48	6	
HISTORIA DE LA IGLESIA EN MEXICO	HI201	C	48	0	48	6	
HISTORIA DEL MOVIMIENTO OBRERO EN MEXICO	HI202	C	48	0	48	6	
HISTORIA CONTEMPORANEA DE ESTADOS UNIDOS	HI203	C	48	0	48	6	
HISTORIA DE LA EDUCACION EN JALISCO	HI204	C	48	0	48	6	
ESTRATEGIAS DE LA ENSEÑANZA DE LA HISTORIA II	HI205	CT	14	34	48	4	HI177



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

HISTORIOGRAFIA DE JALISCO	HI206	C	48	0	48	6	
HISTORIA DEL MEXICO CONTEMPORANEO	HI207	C	48	0	48	6	
ARQUEOLOGIA DEL NOROESTE MEXICANO	HI208	CT	14	34	48	4	
HISTORIA SOCIAL DE LAS PROFESIONES	HI209	C	48	0	48	6	
AMOTINADOS, REVOLTOSOS Y HOMICIDAS: UNA PESQUISA DENTRO DE LA HISTORIA INFAME DEL MEXICO DECIMONONICO	HI210	C	48	0	48	6	
TALLER DE HISTORIA ORAL	HI211	CT	14	34	48	4	
SEMINARIO DE ANALISIS DEL DISCURSO	FI159	S	63	0	63	8	
PENSAMIENTO POLITICO MEXICANO	FI178	C	63	0	63	8	
EL LIBERALISMO	FI179	C	60	0	60	8	
CLASES SOCIALES Y PODER POLITICO	MS102	C	63	0	63	8	
FILOSOFIA DE LAS CIENCIAS SOCIALES	FI167	C	60	0	60	8	
ESTUDIOS DE GENERO I	SO139	C	63	0	63	8	
ESTUDIOS DE GENERO II	SO140	C	63	0	63	8	SO139
SISTEMA ELECTORAL MEXICANO	HI214	C	63	0	63	8	
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN JALISCO	HI215	C	60	0	60	8	

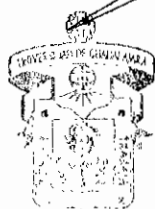
CUARTO.- Para la planeación de su carrera el alumno contará con el apoyo de tutoría académica, la cual es un proceso de acompañamiento en su formación profesional.

QUINTO.- Además del bloque de cursos presentado será válido en este programa en equivalencia a cualquiera de las Areas de Formación, cursos que a juicio y con aprobación de la Coordinación de Carrera tomen los estudiantes en este y otros programas del mismo nivel de estudios y de diversas modalidades educativas, de este y de otros Centros Universitarios de la Universidad de Guadalajara y en otras Instituciones de Educación Superior Nacionales y Extranjeras para favorecer la movilidad estudiantil y la internacionalización de los planes de estudio.

SEXTO.- Los antecedentes académicos necesarios para el ingreso son: el bachillerato y los demás que marque la legislación vigente de la Universidad de Guadalajara.

SÉPTIMO.- Los requisitos para la obtención del título de Licenciado en Historia, son:

- I) Haber aprobado al menos 412 créditos en la forma establecida por el presente dictamen;
- II) Haber cumplido con el servicio social asignado de acuerdo a la normatividad vigente;
- III) Cumplir satisfactoriamente con alguna de las modalidades de titulación establecidas en la normatividad vigente.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

OCTAVO.- El presente dictamen sustituye al dictamen de fecha 10 de agosto de 1996, con número 1130, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

DECIMO PRIMERO.- Facúltese al Rector General de la Universidad de Guadalajara para que ejecute el presente dictamen en los términos del Artículo 35 último párrafo de la Ley Orgánica Universitaria.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco, 21 de septiembre del 2000

Arce MG
VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ROMERO
Presidente de la Comisión



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Padilla
Q.F.B. RUTH PADILLA MUÑOZ

Carriel
MTRO. CARLOS CURIEL GUTIÉRREZ

LIC. RODOLFO GUTIERREZ ZERMENO

Verónica
VERÓNICA DEL R. CITLALI CARRANZA
MAGAÑA

José
LIC. JOSÉ TRINIDAD PADILLA LÓPEZ
Secretario